



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

SOBRE ESTADÍSTICA ESCOLAR

El artículo 24 del R. D. de 7 de Febrero de 1908 dispone que las Comisiones examinadoras remitan á la Junta provincial de Instrucción Pública un estado expresivo de los niños que en cada Escuela sepan leer y escribir y de los que no sepan.

El Inspector conservará estos estados para comprobarlos durante varios años y apreciar los progresos y los trabajos de los Maestros á quienes correspondan.

Desde luego se comprende que dichos estados, por la forma en que se hacen, no son ni pueden ser datos que den idea clara de si el Maestro ha cumplido ó dejado de cumplir fielmente sus deberes.

En primer lugar, son muchas las Escuelas que cada año están regentadas por diferentes Maestros, ya en propiedad, ya en calidad de interinos, y se ve que los estados que remitan las respectivas Comisiones acerca de los niños que saben y que no saben leer y escribir, no pueden servir para apreciar el trabajo de un determinado individuo; aparte de que la lectura y escritura no son todas ni aun el tercio de las materias de enseñanza sobre las que versa el trabajo del Maestro.

Pero, aun suponiendo que un mismo Maestro esté al frente de una escuela varios años seguidos y trabaje con entusiasmo, estimulado por irresistible vocación, no siempre obtendrá idénticos resultados, porque estos dependerán de varias circunstancias, unas veces favorables y otras adversas é insuperables.

Sabemos por experiencia que en algunos cursos solicitan matrícula muchos niños en el mes de Septiembre, y que luego, en el resto del año escolar, apenas ingresa alguno que otro individuo, en cuyo caso es proba-

ble que sepan leer, en los exámenes de junio, casi todos los niños. Sucede otras veces que el mayor número de los que ingresan lo verifican en Mayo y Junio, y como es consiguiente, no habrán aprendido á leer por falta de tiempo, siendo en este caso necesariamente desfavorable para el Maestro el estado que la Junta envíe á la Superioridad.

Es, por otra parte, muy frecuente en los padres de familia, sobre todo en los pueblos rurales, el abuso de retirar de la Escuelas á sus hijos antes de terminar la edad escolar, hasta el punto de que los niños de ocho años en adelante constituyen la octava parte de los asistentes á clase; y no es menor el abuso de enviarlos á la Escuela cuando apenas han cumplido cuatro ó cinco años, embarazando las funciones escolares con la aglomeración de niños que, en todo caso, debían ir á la clase de párvulos.

La asistencia en tales circunstancias puede considerarse como la razón inversa al éxito apetecido.

En cambio, los que ejercen el Magisterio en las grandes poblaciones donde la asistencia suele prolongarse con regularidad hasta los 14 años y en donde los menores de siete concurren á las escuelas de párvulos, serán considerados como los mejores Maestros, porque, á menos trabajo, una lógica consecuencia les dará positivos y brillantes resultados.

Por parte de las Comisiones examinadoras puede haber también diferencia de criterio al apreciar el número de los niños que saben leer y escribir, ó el de los que sólo saben una de ambas cosas.

Hay niños que han pasado los carteles y leen con imperfección en libro. Sabido es que hasta los ocho años son pocos los que pueden escribir en papel blanco por hallarse todavía en reglas, en las cuales suelen revelar buena forma de letra, pero que les falta algún tiempo hasta llegar á la escritura co-

rriente. ¿Es justo que, en el primer caso, pasen por analfabetos los que por razón de sus pocos años no han adquirido la soltura suficiente para leer cual corresponde, como sucede á los que cuentan ya diez ó doce años de edad? ¿Se ha de decir á secas que los que escriben en reglas no saben escribir?

Urge, pues, la reforma del estado de referencia, de modo que refleje con más claridad y exactitud el trabajo del Maestro. Para ello deben clasificarse los niños por edades y exigir de los de cada una el grado de conocimientos que racionalmente puede pedirseles, haciendo constar, para descargo del Maestro, las faltas cometidas en todo el curso por cada individuo y sus aptitudes naturales apreciadas por el vocal médico, por los procedimientos que aconseja la ciencia antropológica.

Otro dato interesante debe comprender el repetido estado: el de si la Escuela es de párvulos, graduada ó unitaria; pues sabido es que el Maestro de esta última tiene que suplir, como Dios le ayude, el trabajo correspondiente á tantos Maestros como secciones de niños haya, de donde resulta, según lo que ahora se hace, que á un quintuplo de trabajo, por ejemplo, va á corresponder una quinta parte de mérito en la apreciación de las energías gastadas en favor de la cultura pública.

¡Cuánto motivo de desaliento para el pobre y zarandeado maestro de escuela!

ALEJANDRO SÁNCHEZ.

Tordesilos.

La estatua al Sr. Conde de Romanones

Convencidos, ó mejor aconsejados, los señores que constituyen la Comisión recaudadora de fondos, de la conveniencia de poner en otras manos la dirección y completo y adecuado desarrollo de la idea, único modo de evitar el palmario fracaso á pesar de ciertas ayudas ó quizá por esos mismos auxilios, y sabido todo esto por nuestro querido amigo don Eduardo Vincenti, el Sr. Vincenti, á título de presidente de «Los Amigos de la Enseñanza», convocó en su casa á una reunión, que se celebró á la seis de la tarde del jueves anteúltimo para tratar de la manera de dar cima al pensamiento con el éxito á que tiene indiscutible derecho—dijo—el señor conde de Romanones.

Asistieron, por los Amigos de la Enseñanza, los Sres. Vincenti y Mingo; por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, los Sres. Gil y Talavera; por la Asociación de Profesores de Escuela Normal, el Sr. España, que llevaba la representación de la vicesecretaria, Sra. Rodríguez; por la Española de Pedagogía, los Sres. Solana y Galán; por *El Magisterio Español*, el Sr. Ascarza; por *La Enseñanza*, el Sr. Escribano; por *Gaceta de Instrucción*

pública, la Srta. Rigada, y por *La Escuela Moderna*, el Sr. Arroyo.

Expuesto por el Sr. Vincenti el objeto de la reunión, el Sr. España pidió antecedentes y noticias que le ilustraran para formar juicio del acto, y el Sr. Talavera refirió á grandes rasgos el proceso de la iniciativa de los tres maestros de Guadalajara que subscribieron la circular invitando al magisterio primario á rendir el homenaje que se proyecta al señor conde de Romanones.

Lamentando todos que no hubiera representación de Guadalajara, sin duda porque el inspector de aquella provincia, presidente de la Comisión recaudadora de fondos, á quien el Sr. Vincenti había convocado también, se encontraría girando visita y no habría recibido la carta con tiempo para asistir ni para contestar, pero contando de antemano con el asentimiento de la citada Comisión, los reunidos estimaron que debía quedar constituida la de Madrid y única que á partir de esta fecha ha de funcionar, compuesta de los presentes y de la delegación que envíe Guadalajara, y así se acordó.

Se acordó también nombrar un presidente, un tesorero y un secretario que ostenten la representación de la nueva Comisión gestora, y por unanimidad se designó á los Sres. Vincenti, España y Talavera. El Sr. España rogó que se le nombrara un auxiliar para los trabajos de Tesorería, y por unanimidad también se indicó al Sr. Galán, que aceptó en el acto.

Después de cambiar impresiones sobre el plan y fines de la nueva Comisión, inspirados todos los reunidos en amplio espíritu de concordia y con generosos deseos de que el homenaje corresponda al efecto recíproco del señor conde de Romanones y los maestros, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Invitar á la Comisión recaudadora de Guadalajara á que designe una representación de su seno que formará parte de la de Madrid, entregando á ésta los documentos y fondos que tenga en su poder.

2.º Autorizar al presidente para que invite asimismo á formar parte de la Comisión á las Asociaciones de Maestros y Auxiliares de las escuelas públicas de Madrid y á cuantas entidades y personas estime oportuno.

3.º Dirigir una circular al profesorado oficial de primera enseñanza (maestros, inspectores y profesores de Escuela Normal), invitándolo á contribuir con su firma y con su óbolo al homenaje de simpatía y reconocimiento que se proyecta ofrecer al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

Y 4.º Dado el renombre del escultor Sr. Querol, encomendarle en su día el trabajo, segura la Comisión del éxito artístico y económico de la obra.

Constituida ya en Madrid la Comisión gestora y recaudadora, y disuelta *ipso facto*, por decirlo así, la de Guadalajara, las Asociaciones y cuantas personas quieran contribuir con su adhesión al homenaje, pueden dirigirse al presidente, Excmo. señor D. Eduardo Vincenti—paseo de la Castellana, número 6 duplicado—; aunque para unificar los trabajos convendría esperar la anunciada circular, que se hará enseguida, pues en ella se darán seguramente instrucciones concretas y precisas que respondan á la buena organización del proyecto.

La Escuela Moderna aplaude la nueva fase en que ha entrado la cuestión y espera que el profesorado responderá dignamente á la invitación que recibirá muy en breve; si bien sigue lamentando que cualquiera disponga impunemente del nombre y del bolsillo exhausto del maestro, y que así se juegue con la clase por falta de unión y disciplina y de la virilidad necesaria para hacerse respetar y obtener la consideración que merece, consideración y respeto que jamás se consiguen con paños calientes y delicadezas mal entendidas y peor interpretadas.

(De *La Escuela Moderna*.)

GRANIZANDO

Cuando comenzamos á leer el artículo, ó lo que sea, que nos dedica el maestro *Machaca*, dijimos: ya estamos *pulverizados*; y al acabar de leerlo, una mezcla de ironía y lástima hacia el autor, se apoderó de nuestro espíritu, al considerar el ridículo que corren los pigmeos cuando aspiran á ser colosos.

Empieza faltando, á sabiendas, á la verdad, cuando afirma que LA ORIENTACIÓN ha sido la primera en zaherir. Nosotros, en nuestro artículo del 25 de Junio, no hicimos más que contestar á varios desahogos que tuvo el maestro *Machaca* en *El Magisterio Contemporáneo* del 19 del citado mes. Con el epígrafe *La estatua de Romanones* garrapateó un *batiborrillo* en el que de todo escribía menos del tema, y se metía con *La Escuela Moderna*, con LA ORIENTACIÓN, con el ex-inspector Sr. Abellán, con el ex-secretario señor Olivas, con las minorías de los reyes (exceptuaba la de D. Alfonso XIII) y tocaba el bombo en honor de los actuales Inspector y Secretario. Respecto al Inspector, perfectamente, pues de todos es conocida su acertada gestión; pero por lo que se refiere al Secretario, hacia cuatro días que había tomado posesión y no había por qué precipitarse en darle un aplauso, que más parecía adulación; estamos seguros que sobrarán ocasiones, andando el tiempo, para aplaudirle con justicia. Y después, tiene el cinismo de afirmar que somos los primeros en zaherir. ¿Se puede tomar en serio á un hombre que no puede discutir si no falsea la verdad, pretendiendo evidenciar al enemigo?

Con perdón de nuestros lectores continuaremos, aunque en lo sucesivo no hagamos caso, como acertadamente ha hecho *La Escuela Moderna*. Nosotros habíamos pensado tomarlo como pasatiempo; pero desistimos por caridad, pues vemos que el pobre hombre anda desconcertado y no da ni una en el clavo.

Pero hombre de Dios, quién iba á contestarle sino la entidad periódico, que era á la que pretendía mortificar en su garrapateo? Y á quién íbamos á contestar nosotros, sino al maestro *Machaca*, que era el que pretendía mortificarnos? Diríjase V. á alguno de los que componen esta redacción, que V. los conoce personalmente ó al que V. considere parapetado tras LA ORIENTACIÓN, y verá V. cómo no se queda sin la debida contestación, donde sea menester. Conste,

además, que los redactores de LA ORIENTACIÓN no necesitan auxilio de nadie para contestar al maestro *Machaca*.

Segunda pifia fenomenal y tememos continuar, porque estamos empezando á contestar al garrapateo tan disparatado del maestro *Machaca*.

Sepan nuestros lectores que se ha quitado el antifaz, y desde el día 3 de Junio será Mariano Chueca. Son sus palabras. ¿Qué sería antes? Si lo ha hecho por despejar la incógnita, no hacía falta, porque no existía, pues todo el que conocía á Marianito estaba enterado de su (a) maestro *Machaca*, pues él mismo se ha encargado de publicarlo, sin comprender que no había necesidad de divulgarlo tanto, porque sus escritos no pueden confundirse con los de nadie, por lo chabacanos. Cuando escriba para nosotros, no se moleste en firmar, *distinguímos*.

Creemos que ninguno de LA ORIENTACIÓN habrá tenido el mal gusto de confesarse con el *reverendo* P. Chueca, y en el caso de que alguno (que lo negamos) hubiera tenido la debilidad de elegir tan indiscreto confesor, ha debido guardar el secreto de la confesión y lo sagrado de la conciencia, y no declarar que nosotros contamos con un segundo Volter (sic). ¡Qué malito es Marianito!... ¡Si llegara su inteligencia donde llega su mala intención!... Pero hay que fastidiarse, amiguito: la Naturaleza es muy sabia y la ley de compensaciones es fatal é indeclinable. La inteligencia y la mala intención se hallan, casi siempre, en razón inversa.

Pone cátedra de Gramática y de Retórica, solamente por afán inmoderado de tirárselas de sabihondo, y la mete... Nosotros dudábamos acerca de la verdadera interpretación de la *cancioncita*, y por eso, después de suplicarle nos dijera á dónde habíamos de tirar nuestras narices juntamente con las de *La Escuela Moderna*, por si la interpretación no era recta, le preguntábamos: ¿Habrá querido decir *tirarse de las narices*? No había derecho para poner *cátedra*.

Inmediatamente después de pretender darnos las referidas lecciones, demuestra que á él le están haciendo mucha falta, pues nos suelta el siguiente parrafito, *modelo de bien decir* (!) como pueden ver nuestros lectores. «Sí, señora, (se dirige á LA ORIENTACIÓN) gangas de trabajar y contestar de su bolsillo á muchas cartas y oficios: vea pues lo que es *ironía*, como género y *antífrasis* como especie que empleamos». Textual, con puntos y comas. Habla de lenguaje figurado y de la figura *ironía*, y armándose un lío nos dice «que la figura *ironía* consiste en decir lo contrario de lo que se piensa». No, hombre, no, decir lo contrario de lo que se piensa, no es *ironía*, es ficción, doblez, hipocresía, en lo que usted se confiesa maestro; por lo tanto, única materia en la que puede dar lecciones, porque en lo demás, demuestra hallarse muy flojillo.

Nadie puede admitir como buena la explicación que da á lo de las gangas. Será cierto lo que dice, no lo dudamos; pero no se deduce de la redacción de su escrito, dirigido á *La Escuela Moderna*, en el núm. 20 de *El Magisterio Contemporáneo*, al que nos referimos, de donde resulta, que decía lo contrario de lo que quería

decir; lo cual no extrañará á nadie que lea detenidamente sus articulejos.

Seguidamente afirma, plagiando extemporáneamente á un personaje político de actualidad: *nosotros somos nosotros*. ¡Pero cuidado que es manía de tergiversar las cosas! Si nosotros nos referíamos al maestro *Machaca* solamente, únicamente, ¿se entera Marianito? ¿A qué viene eso de nosotros?...

Se tragó aquello de que si la Secretaría de la Junta fué un verdadero caos en época de Abeillán y de Olivas, lo noble, lo honrado, lo digno, lo levantado, lo plausible, hubiera sido denunciar abandonos y abusos cuando ocurrían, para contribuir á su remedio; ahora que son irremediables y que ya han pasado, no deben censurarse, como lo hace inoportunamente el *celebérrimo* maestro *Machaca*, habiendo callado antes.

Al hablar otra vez de minorías, con un criterio *sui generis* olvida que tuvimos guerra con los Estados Unidos. Pero no discutamos en tonto.

Decía Marianito: «Todos estamos aguardando como aguardaban los justos el santo advenimiento, el material diurno». Nosotros le decíamos: No podemos imaginarnos para qué quiere el material, si no tiene escuela; y tampoco tiene explicación, si no se está en el secreto, por qué no reclamaba el nocturno. Después agregábamos: «que el material de su escuela debiera reintegrarse al Tesoro, como hemos visto se ha hecho en casos idénticos».

Hoy le replicamos, que el legislador no debe prever casos de carácter negativo, como el suyo, y que cuando ocurre alguno no previsto en la legislación, el sentido común más elemental dicta consultar el caso á la Superioridad, y no obrar caprichosamente.

Terminemos para no cansar más á nuestros lectores. Acaba su garrapateo, dándose un autobombo, con su nombramiento improcedente de Secretario interino; así es que ya no es solamente bombista malo, si que también autobombista desaprensivo. Su nuevo cargo accidental, se le ha subido á la cabeza, notándosele cierta hipertrofia, y al verlo tan hinchado, nos lo imaginamos, no lleno de aire, sino de nitrógeno, que es menos denso; y como, á pesar de eso, no se eleva, cual aerostato grotesco, caímos en la cuenta de que era su mucho *lastre* el que no le dejaba elevarse.

No hemos de contestarle á otras reticencias, mientras no tenga el valor de hablar con claridad, y entonces, no lo haríamos en las columnas de este semanario.

Y punto final, para siempre, en todo cuanto pueda con él relacionarse.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PRESIDENCIA.—Circular

Ajustándome á la liquidación de Resultas formada y aprobada por la Diputación, y de conformidad con lo expuesto en mis circulares al ocuparme de la forma en que podía pagarse la sagrada obligación

de aumento gradual sobre haberes del Magisterio, he ordenado la cantidad necesaria para satisfacer lo correspondiente al ejercicio de 1880 á 1881, y aparte he librado también el importe del primer semestre del ejercicio corriente, créditos ambos que se anunciará por la Depositaria, el tiempo, forma y condiciones en que han de hacerse efectivas por los interesados, procediendo estas oficinas á la publicación del oportuno anuncio, tan pronto reciba las nóminas que ha de remitir la Junta de Instrucción pública, á la que con urgencia reclamo el cumplimiento de tan importante servicio.

Guadalajara 26 de Junio de 1909.—El Presidente, Victoriano Celada.

(B. O. del 28 de Junio.)

* *

Las nóminas para pagar el primer semestre de sobresueldo del año actual, las está confeccionando el maestro auxiliar de la Escuela Práctica D. Gregorio García,—toda vez que en la Secretaría de la Junta provincial no hay personal de donde echar mano—y en breve estarán dispuestas. Tal vez aparezca en el *Boletín oficial* del lunes el anuncio de haber quedado abierto el pago en Depositaria.

Las necesarias para abonar el año 1880-81, también creemos las formará el mismo Sr. García, aunque después, pues según noticias, *no corre prisa alguna formarlas* por haber muerto muchos de los perceptores (¡vaya una razón!); debemos advertir que la cantidad para pagar este atraso está librada hace lo menos *cuatro meses*.

SECCION OFICIAL

Escuelas á oposición

Universidad de Santiago.—Con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian para proveer por oposición las escuelas y auxiliares siguientes:

Provincia de La Coruña.—*Para niños, con 825 pesetas de sueldo:* Boimortos, Coirós, Valdoviño y Celas, Ayuntamiento de Culleredo, completas, elementales, y Altos de Aranga (Aranga), Cervás (Ares), Larín (Arteijo), Franza (Mugardos) y Cines (San Pedro de Ozas), completas mixtas.—*Para niñas, con 825:* Carral, completa, elemental, y Loureda (Arteijo), Cespón (Boiro) y Cores (Fuenteceso), completas, mixtas.

Provincia de Orense.—*Para niños con 825:* Baños de Molgas, Maceda, Petín, Peroja, Beade, Leiro y Villanueva de los Infantes, completas, elementales, y Lamas de Grou (Lovios) y San Munio de Veiga (Bola), completas, mixtas.—*Para niñas, con 825:* Amoeiro y auxiliaria de párvulos de Orense, completas, elementales.—Los emolumentos legales correspondientes á esta auxiliaria son pagados de los fondos municipales.

Provincia de Pontevedra.—*Para niños, con 825:* Auxiliaria graduada de Pontevedra, superior; y auxiliaria de Arenal (Vigo), elemental; Puente-caldelas y Estrada, completas, elementales, y Sisán (Ribadumia), completa, mixta.—*Para niñas, con 825:* Gondomar, completa, elemental, y Parada (Cañiza), Barcia de Mera (Covelo) y Randufe (Túy), completas, mixtas.

Provincia de Lugo.—*Para niñas con 825:* Quiroga, completa, elemental, y Labrada (Abadín), completa, mixta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º, caso 2.º del reglamento de 11 de Agosto de 1904, para ser admitido á las oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

1.ª Ser español y haber cumplido veintiún años de edad.

2.ª Poseer el título profesional correspondiente al grado de la escuela, ó, en su defecto, certificación de haber aprobado los ejercicios de reválida; y

3.ª No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los que se hallen desempeñando escuelas en propiedad ó interinamente, basta que acompañen á sus instancias la hoja de servicios debidamente certificada, dentro del plazo de la convocatoria, por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública respectiva.

Las instancias, documentadas, se dirigirán al Rectorado, presentándolas en la Secretaría general de la Universidad dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Santiago, 15 de Junio de 1909.—El rector, Cleto Troncoso.

(*Gaceta del 29 de Junio de 1909.*)

Distrito Universitario de Zaragoza.—En virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y en la Real orden de 23 de Febrero de 1907, se anuncian las escuelas y auxiliares de niños, niñas y párvulos, vacantes en este Distrito universitario, que han de ser provistas por oposición.

Escuela Superior de niños.—Soria.—Auxiliar de la Graduada, con 825 pesetas.—Id.—Idem con 825 id.—Idem.—Id. con 825 id.—Logroño.—Id., niñas con 1.100 id.—Teruel.—Id., con 1.100 id.—Soria.—Id., con 825 id.

Provincia de Zaragoza.—*Escuela Elemental de niños.*—Cervera de la Cañada, Sestrica, Miralbueno, Quinto, Uncastillo, con 825 pesetas.—*De niñas.*—Carenas, Used, Bardallur, Utebo, Aranda de Moncayo, Escatrón, Luna, Jarque, La Almolda, Morata de Jalón, todas con 825 pesetas.

Provincia de Huesca.—*Escuela Elemental de niños.*—Binefar, Sena, Torrente de Cinca, Peralta de Alcofea, con 825 pesetas.—*De niñas.*—Tardienta, Peralta de la Sal, Alcubierre, con 825 pesetas.—*De párvulos.*—Almudévar, con 825 id.

Provincia de Logroño.—*Escuela Elemental de niños.*—Uruñuela, Nalda, Ausejo, Fuenmayor, Cenicero, Anguiano, Lardero, con 825 pesetas.—*De niñas.*—Aldeanueva de Ebro, Navarrete, Torrecilla de Cameros, Briones, Murillo, con 825 pesetas.—*De párvulos.*—Cenicero, con 825 id.

Provincia de Navarra.—*Escuela Elemental de niños.*—Alsasua, Sesma, Larrainzar, Ituren, Arroniz, con 825 pesetas.—*De niñas.*—Larraga, Ituren, Alsasua, Leiza, Carcastillo, con 825 id.

Provincia de Soria.—*Escuela Elemental de niños.*—Arcos de Medinaceli, con 825 pesetas.—*De párvulos.*—Almazán, con 825 id.

Provincia de Teruel.—*Escuela Elemental de niños.*—Cella, Ariño, Gea, Cantavieja, Villarluengo, Linares, con 825 pesetas.—*De niñas.*—Masqueruela, con 1.100.—Tranchón, Olba, Puertomingalvo, Morayo, Cantavieja, Obón, Alcalá de la Selva, Manzanera, Monreal del Campo, San Agustín, Ejulve, todas con 825 pesetas.—*De párvulos.*—Andorra, con 825 id.

Las escuelas de niñas de Ituren y la de niños de Larrainzar, son de fundación piadosa y corresponde hacer el nombramiento de maestros á los respectivos patronos.

Los maestros que se nombren para las escuelas de Ituren, disfrutarán de un aumento sobre los sueldos legales que consistirá en el exceso de los productos del capital fundacional, pero no tendrán retribuciones.

Las oposiciones se verificarán en la capital del Distrito universitario, según disponen el artículo 28 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría general de esta Universidad y dirigidas al Rectorado, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Zaragoza, 28 de Junio de 1909.—El rector, Dr. Hipólito Casas.

Nombramientos del Concurso de Traslado

Distrito Universitario Central

Escuelas de niñas: Para la Regencia de Segovia, con 1.625 pesetas, á D.ª Genoveva del Pino Valsera; para la Escuela elemental de Infantes, con 1.100 pesetas, como las siguientes, á D.ª Fernanda Aponte Ruiz; para la de Tarancón, á D.ª Petra González Herranz; para la de Pedro Muñoz, á D.ª Isidora Rambal y Riesu, y para la de Guadalajara, con 1.375 pesetas, á D.ª María de la Natividad Barona, quedando sin proveer, por falta de aspirantes, las restantes plazas anunciadas.

Distrito Universitario de Sevilla

Escuelas de niñas: Para la elemental de Utrera, con 1.375 pesetas, á doña Teresa Bermúdez del Valle; para la de Trigueros, con 1.100, como las cuatro siguientes, á D.ª Carmen del Poyo Carrillo; para la de Iberia, á D.ª Andrea Hernández Muñoz; para la de Granja de Torrehermosa, á D.ª Marciala Linares Alvarez; para la de Constantina, á D.ª Manuela Hernández Caldas; para la de San Lorenzo, á D.ª María Luisa Jabundo; para la de párvulos de Badajoz, con 1.625 pesetas, á D.ª María de los Dolores Muñiz y Muñiz; para la de párvulos de Constantina, con 1.100 pesetas, á D.ª Josefa Icaro de la Gama, por preferir otras las concursantes que la precedían en la propuesta, quedando sin proveer las restantes plazas por falta de aspirantes.

Distrito Universitario de Barcelona

Escuelas de niñas: Para la elemental de Barcelona, con 2.000 pesetas, á D.ª Ana Canet Borrás; para la de Villanueva y Geltrú, 1.375 pesetas, á D.ª Manuela Filomena Vallearena del Río; para la de párvulo sde Vallés, por preferencia como cónyuge, á doña Concepción Laplana González, con el mismo sueldo, y para la elemental de Gandesa, con 1.100 pesetas, á

D.^a Leonor Vidal Llavería, quedando sin proveer las restantes plazas anunciadas, por falta de aspirantes.

Distrito Universitario de Salamanca

Escuelas de niñas: Para la Regencia de la graduada de Zamora, con 1.625 pesetas, á D.^a María del Carmen Navas y Flores, por preferir otra la propuesta; para la Escuela elemental de Macotera, con 1.100 pesetas, á D.^a Tomasa Mesnero Evangelista, toda vez que su esposo no ha sido nombrado para la Escuela que pretendía en el concurso, condición que fijaba la interesada, sin que se provea la de Arroyo del Puerco, porque la propuesta prefiere otra en distinto Rectorado y no existen aspirantes que la soliciten, quedando también desiertas, por esta causa, las demás plazas anunciadas.

Distrito Universitario de Valencia

Escuelas de niñas: Para la superior de Játiva, con 1.625 pesetas, á D.^a Emilia Valle Pons; para la elemental de Elche, con 1.375, á D.^a María Gallegos Cantón; para la de Benifayó de Espinosa, por preferencia como cónyuge, á D.^a Sofía Tureno Ortiga; con 1.100 pesetas, como las restantes, para la de Torrente, á D.^a Amalia Rodríguez Perero; para la de Villarrobledo, á D.^a Lucrecia Santamaría Fernández.

Para la de Denia, á D.^a Javiera Bur Duazo, por preferir otra la propuesta para la de Alhama (Murcia), á D.^a Luciana Moreno Guillamón; para la de Villajoyosa, á D.^a Rafaela Caballer Pallarés; para la de Enguera, á D.^a Josefa Gimón Vítores; para la de Pego, á D.^a María del Milagro Ubeda Masanet; para la de Altea, á D.^a María de la Concepción Simó Orts; para la de párvulos de Alicante, con 2.000 pesetas, á D.^a Inés Pérez Martín; para la de párvulos de Torrevieja, con 1.100, á D.^a Concepción Pariente Muriel, y para la de igual clase y sueldo de Vallanueva de Castellón, á D. Josefa Momparles Torres, no proveyéndose las elementales de Chelva y Albacete, porque las propuestas prefieren otras en distinto Rectorado y no existen aspirantes que las soliciten, ni por esta causa las demás plazas anunciadas.

Distrito Universitario de Valladolid

Escuelas de niñas y de párvulos: Para la elemental de Durango, con 1.100 pesetas, á D.^a Victorina Sierra Jiménez; para la de Tordesillas, con igual sueldo, á D.^a Ramona Valbuena Moratinos; para la de Portugalete, con el mismo sueldo, á D.^a Amalia Sánchez Martínez; para la de Peñafiel, á D.^a Serafina Jiménez Sánchez, por preferir otra la propuesta, y para la de Medina de Rioseco, también con 1.100 pesetas, á D.^a Enriqueta Novoa de la Iglesia, no proveyéndose la Regencia de Palencia porque las que la solicitan prefieren otras en distinto Rectorado; y porque no existen aspirantes, tampoco se proveen las demás plazas anunciadas, declarándose vacantes las que desempeñan las interesadas que obtienen nombramiento.

Distrito Universitario de Santiago

Para la de Caldas de Reyes, á D.^a María Jesús Castro y Castro, que ocupa el primer lugar, declarándose vacante la de Ponferrada, que desempeña, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 31 de Julio de 1904, y desierta la auxiliaría de la Escuela Superior de Orense, anunciadas también á concurso, por falta de aspirantes.

Distrito Universitario de Granada

Para la elemental de Baeza, con 1.375 pesetas, á D.^a Magdalena de Lanzas Herrera; para la de Zubia, con 1.100 pssetas, como las restantes, á D.^a Ana Cardona Jiménez; para la de Huércal Overa, á D.^a Carmen Avalos Ruiz; para la de Vélez Rubio, á doña Juana Alvarez Manzano; para la de Lanjar á doña Carmen Fernández Asensio; para la de Lanjaron, á

D.^a María del Pilar Riquelme Sánchez; para la de Jódar, á D.^a Rosario Narváez Roldán, y para la de Güejar-Sierra, á D.^a Elisa Fernández Millán, quedando desiertas, por falta de aspirantes' las plazas restantes anunciadas, y vacantes las que desempeñan las interesadas.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Pastrana

La Junta directiva de esta Asociación, ha dispuesto celebrar asamblea general el día 11 del presente mes en la escuela pública de niños de Pastrana, con objeto de presentar á la aprobación de los compañeros el Reglamento hecho por la Directiva en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior.

Ruega al mismo tiempo se sirvan asistir los Maestros en asunto de tanta importancia, ó de lo contrario, delegar en persona que los represente, para tomar acuerdos definitivos.—El Presidente, *Hilario Mochales*.—El Secretario, *Salvador Toquero*.

REVÁLIDAS

Verificados los ejercicios de reválida en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, han obtenido la honrosa nota de Sobresaliente en el grado elemental: D.^a Antonia Matilde Ruiz Saiz, D.^a Julia Barbadillo González, D.^a María Carbajo y Prat, D.^a Aurora Pereda y Venevo, D.^a Antonia Quiroga y Sánchez Fano, D.^a Amparo Martín Martínez, D.^a Julia Rodríguez y García, D.^a Carlota Felices y Núñez García, D.^a Luisa Brunete y Gómez, D.^a Luz Serichol é Ibáñez, D.^a María de la Gloria Alvarez Candales y doña Josefa Martín García; y en el grado superior: doña María Natividad Brunete y Gómez, D.^a María Cristina Serrano Barinaga, D.^a Petra Blanca Pérez Cano, D.^a Filomena Cuzcurita y Meseguer, D.^a Emilia González de la Riva, D.^a Manuela Ortega García, doña María del Carmen Sánchez Visaines, D.^a Petra Amparo Rojas Martínez, D.^a Carmen Abela y Espinosa de los Monteros, D.^a Genoveva Sanz Herrero, D.^a Pilar Domingo Martínez, D.^a Carmen Camino y Nessi y D.^a Natividad Sagredo y Martínez.

Nuestra enhorabuena á las agraciadas; y en el próximo número publicaremos las que se han revalidado con la calificación de aprobado.

En el Instituto general y técnico.—Han verificado los ejercicios de reválida del grado elemental del magisterio, habiendo alcanzado la calificación de Sobresaliente los seis primeros, los señores siguientes: D. Eustaquio Guerrero López, D. Marcelo Antón Ruiz, D. Tomás Mazarío García, don Esteban Medina de la Peña, D. Manuel Moratilla Sánchez, D. Camilo Gregorio Gande, D. Juan Diges y Lucas, D. Santos Sánchez Rodrigo, D. Juan Rojas Cotaina, D. Modesto Manzanero, D. Gregorio Cid Guillén, D. Victorio Villanueva y Fuerte, D. Angel Herrainz y Valenciano, D. Celedonio Herranz Aguado, D. Patricio Tirilonte González, D. Fructuoso Guillén Ropiñón y D. Alberto Lorenzo Yáñez.

NOTICIAS

En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el día 3 del actual, fueron nombrados los siguientes maestros interinos:

Para Ledanca, D.^a Laureana Tejero y Abellano; Irueste, D. Maximino León Gallego; Valdenuño Fernández, D. Justiniano Saldaña; Yela, D. Fer-

nando José Hernando Rubio; Espinosa de Henares, D. Alfredo Bona Bastante; Casasana, D.^a Victoria Juárez Celada; Hontanares, D. Lucio Yubero Sanz; Cereceda, D. Gaudencio Méndez Fernández; Cantalojas, D.^a Margarita de la Macorra Pérez; Villed de Mesa, D.^a Justa Martínez Varas; Majaelayo, doña Crescencia Lazcano y Sanz; Gárgoles de Abajo, doña Antonia García Sanz; Fuembellida, D. Fructuoso Guillén Roquiñón; Anquela del Ducado, D. Modesto Manzanero y Gísmara; Baños, D. Tomás Mazarío García; Chequilla, D. Gregorio Cid Guillón; Oter, D. Patricio Tirilonte González; Valhermoso, D. Francisco Díaz Berges; Armallones, D. Andrés García y García; Algora, D.^a Dolores de las Heras Andrés; Bustares, D. Eugenio Muñoz Muñoz; Sacedorbo, D.^a Dolores Martínez Ibáñez; Campisábalos, D.^a Juliana Romero Sojo.

No podemos dar un extracto de la sesión, por no haber pasado aún á los libros el acta de la misma el Secretario accidental, á pesar de transcurridos seis días hasta ayer.

Ha renunciado el cargo de Oficial de Contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública, nuestro querido amigo D. Alfonso Olivas.

Ha sido nombrado Alcalde de Valladolid el director de la revista profesional *Distribo Universitario* D. Antonio Infante y Ansa, maestro y abogado.

Con este motivo son muchísimas y muy cariñosas las felicitaciones que está recibiendo de los maestros de dicha provincia, á las cuales unimos la nuestra.

Ha cesado en la escuela de Armuña la maestra interina D.^a Adela Marchante y Carrillo.

Han tomado posesión en propiedad de las escuelas de Anguita, Armuña y Torrubia, respectivamente, D.^a Antonia Sancha, D.^a Sinforosa de las Heras y D. Angel Miguel García Barrado.

Premios.—A propuesta de la Junta Central de primera enseñanza y como resultado del examen de las Memorias presentadas por los Inspectores referentes á trabajos realizados en sus respectivas demarcaciones, el Ministerio ha concedido los siguientes premios: Uno de mil pesetas á D. Ezequiel Cazaña Ruiz, Inspector de Murcia y uno de quinientas á cada uno de los siguientes: D. Federico López Amo, de Barcelona; D. Darío Caramés, de Jaén; D. Francisco Carrillo Guerrero, de Orense, y don Manuel Martín Chacón, de Calatayud.

Cuadernos preparados para escribir las *Memorias Técnicas* y las *Memorias de exámenes*, se hallan de venta en la Librería de Antero Concha, Guadalajara.

Por existir la epidemia de sarampión, han sido cerradas las escuelas de Alcolea de las Peñas y Cendejas de Enmedio, habiendo sido abierta la de Casas de San Galindo, por haber desaparecido la referida epidemia.

Ha cesado en el cargo de maestro interino de la Escuela de Pinilla de Molina D. Aquilino Colás Malo, por haberse posesionado el nombrado en propiedad D. Fermín Pascua.

En breve anunciará la Junta Central un concur-

so entre los oficiales y auxiliares de Contabilidad nombrados en virtud de los exámenes de suficiencia, para proveer las vacantes de oficiales de esta clase de las Juntas provinciales de Málaga, con 2.000 pesetas, y Alicante con 1.750, y la de auxiliar de igual clase de Zaragoza, con 1.500.

Vacaciones anticipadas.—El Ministro de Instrucción pública ha comunicado á los Rectorados que los maestros que estén inscritos en el Congreso pedagógico que se celebrará en Valencia del 12 al 16, puedan trasladarse á dicha capital anticipando las vacaciones de sus escuelas y sin necesidad de más licencia.

Los maestros que se hallen en este caso pueden usar de dicha facultad, sin más que ponerlo en conocimiento de las autoridades locales.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, ha transferido á favor de esta Junta provincial la cantidad de 11.843,59 pesetas para satisfacer las obligaciones por el segundo trimestre de 1909, de pensiones.

Ha regresado de su visita por el partido de Brihuega el inspector D. Julio Saldaña.

Por el Rectorado se han participado los nombramientos interinos de D. Félix Gañán, para la escuela de niños de Illana; de D.^a Josefa Rebollo Sánchez, para la de Mondéjar, y de D.^a Justa Martínez Varas, para la auxiliaría de párvulos de esta ciudad, habiendo sido admitida la renuncia de dicha escuela á D.^a Teodora Cepero Calleja.

En la próxima semana se celebrarán en las Escuelas públicas de esta capital los exámenes de fin de curso.

El Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública D. Manuel Fernández Fierro, se encuentra restablecido de la indisposición que ha sufrido, de lo que nos alegramos sinceramente.

Hoy se ha encargado nuevamente del desempeño de su cargo.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido los libramientos de material diurno correspondiente al primer semestre del año actual, de todos los partidos. ¡Ya era hora!

Hoy queda abierto el pago de haberes de jubilados y pensionistas de esta provincia, correspondiente al segundo semestre del año actual.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta local de 1.^a enseñanza de esta ciudad, en concepto de concejal, D. Emilio Casado Arenas.

Hemos recibido atenta invitación del Sr. Coronel Director de la Academia de Ingenieros de esta ciudad para asistir á presenciar la entrega de nombramientos de primeros tenientes, que hará S. M. el Rey el próximo domingo, en dicho Centro militar.

Por la Superioridad se ha ordenado se anuncien las vacantes de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

Consejo de Instrucción pública.—En la sesión que el Pleno celebró el día 30 de Junio, se acordó

proponer á los señores que se expresan para las cátedras de la Escuela Superior del Magisterio.

Para Fisiología é Higiene, á D. Luis Hoyos; para Psicología, Lógica, etc., á D. José Ortega Gasset; para Organización escolar, á doña Mercedes Sardá, para Literatura general y Lengua y Literatura españolas, á D. Rufino Blanco; para Geografía, á D. Ricardo Beltrán Róspide; para Historia Universal y de España, á D. Manuel Serrano Sanz; para igual asignatura, á D.^a Magdalena Fuentes; para Aritmética y Algebra, á D. Antonio Llardent; para Física, á D. Vicente Vera; para Historia Natural, á D. Francisco de las Barras Aragón; para Labores artísticas, á D.^a Guadalupe González Mayoral; para id. útiles, á doña Juana Natividad de Diego, profesora de la Normal de Guadalajara, y para Inglés, á D. Pablo Martínez Strón.

Se ha concedido un voto de gracias, por la Juntas locales de Terzaga y Maranchón, á los maestros D. Marcelino Hernández y D. Francisco Pérez.

Hemos recibido el cuaderno 93 de *El Consultor de los Bordados* correspondiente al 1.^o de este mes, que contiene numerosos modelos de bordados y una hoja extraordinaria para encaje de bolillos.

Se suscribe en la Administración, calle del Pino, 16, Barcelona.

Han renunciado: la escuela de Laranueva, doña Juliana Arbós, maestra de Garganta de los Hornos, y la de Cogollor D.^a Jesusa Quiza, que ha sido nombrada para la de Aldelarán (Segovia).

ULTIMA HORA

Hoy y mañana serán remitidos los Presupuestos de Escuelas á todos los Maestros que aún no los han recibido.

—Ha cesado en la Escuela de Morenilla D. Vicente Lloret y ha renunciado la de Huérmeces D.^a Cayetana Recio.

—Han tomado posesión de sus Escuelas: D. Félix Gañán, interino, de Illana; y propietarios, D. Manuel Aguirre, de Fuentes; D.^a Cándida Hernández, de Villal de Mesa; D.^a Bienvenida Villanueva, de Tartanedo y D. Vicente Ramírez, de Congostrina.

—La Junta local de Valfermoso de las Monjas suplica á la Superioridad que el maestro septuagenario D. Fernando Hernando siga al frente de la escuela de dicho pueblo.

—Ha sido admitida la renuncia que tenía presentada el maestro de Villar de Cobeta D. Bernardo Moreno.

CORRESPONDENCIA

- V. T.—Anguita.—Cambiadas direcciones.
 L. V.—Romanones.—Idem.
 C. P.—Robredarcas.—Idem.
 C. P.—Fresno de Torete.—Idem.
 V. Ll.—Ahin.—Recibida la suya, suspendemos envío, deseándole fortuna en esa tierra.
 B. G.—Alustante.—Se remitió pedido y cambiada dirección.
 B. R.—Villaverde del Ducado.—Hoy ó mañana.
 A. C.—Anquela del Pedregal.—Recibida carta y oficio, que no hemos presentado por faltarle fecha; haga otro nuevo, reintégrole con un timbre móvil 10 céntos, y remítalo. Hemos preguntado por hoja: veremos si la encuentran.
 V. P. M.—Villarreal.—Recibo importe, cambiada dirección.
 V. S. B.—Villaviciosa.—Se recibido. Para el próximo número.
 S. H.—Armuña.—Recibidas copias. No podremos hacer efectivo el recibo hasta el próximo mes, pues el Sr. Gil marchó el dos á Cifuentes.
 A. B.—Romancos.—Sería conveniente remitiera dos copias del título profesional autorizadas por V. y visadas por el Sr. A.
 R. R.—Miedes.—Recibidos documentos.
 P. C.—Trillo.—Idem id.
 P. B.—Trillo.—Idem id.
 A. L.—Peralveche.—Idem id.
 J. T.—Huertahernando.—Idem id.
 F. G.—Pareja.—Idem id.
 A. C.—La Bodera.—Idem id.
 I. P.—Casa de Uceda.—Idem id.
 I. M.—Higes.—Idem id.
 E. G.—Ures de Pozancos.—La documentación es esa. Como se han dado ya las certificaciones de material, si había maestra en ese pueblo no habrán consignado material de adultos y si dá clases habrá de surtir con el de la diurna. El presupuesto de adultos no procede este año. El de la diurna lo haría la interina ó en caso de vacante la J. local; pero si no lo han formado podría remitirlo á la Provincial manifestando la situación tal cual es. Suscripto como desea.

ESTA demostrado y no hay quien lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y paños de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

Guadalajara: 1909.—Imprenta de Antero Concha.

Establecimiento en Guada ajara
10, Mayor Alta, 10



MÁQUINAS
SINGER y WHEELER & WILSON
PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

— ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA —